

26 de julio

Circular Externa 28 2023

Modificaciones a Destinos de Crédito



Nuevo requisito para créditos destinados a "Arroz sostenible bajo en carbono" de la LEC Economía Verde:

- ▶ El intermediario financiero requerirá al productor una "Certificación arroz sostenible bajo en carbono" emitida por Fedearroz o Agrosavia.



Se incluye en el "Anexo Definiciones de Destinos":

- ▶ Infraestructura y equipos nuevos manejo de Biomasa
- ▶ Arroz sostenible bajo en carbono
- ▶ Fuentes no convencionales de energías renovables



Lo dispuesto en la presente Circular, aplica a partir del **1 de agosto de 2023**.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Operaciones, la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales:

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional
018000 912 219

WhatsApp 313 889 8435
BUSINESS